



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DC. 10 /2022
ASUNTO: JUICIO SU ARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

	JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	()	
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los	días del mes de / A	10. You del and Dos Mil V	Veintidos, siendo las
en el luzgado Chriso Carreto Tultura Da	7 Cinion Maria at a series	C C	on oficinas ubicadae
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila I señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56	m. 1.5 (detrás de la Dirección Genera	de Seguridad Par y Tránsito); Co	n fundamento en lo
Juicio Sumario Administrativo establecido con num	ero de oficio cafialado al autoros	o de Justicia Civica en vigencia; Doy in	icio formalmente al
DE LIEUR FOR RECIBIDO CON BOS-EFECTOS	LEGALES CORRESPONDIENTES FI	ONCIO DE JUESTA A DISPOSICI	OH DDI BOTTOT
TIGETERATION WICH AL. C. July 1 1777(1)	10 1 //0 V	7-h con grado de	ON DEL POLICIAadscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y numero:	Tránsito del Municipio de T	auni, Qu'atana, Roo, asignado	
Con relación a la	ugar de detención		2,
C ₃₄		presente, se despre	ende que el
nacamentoorigina	ΠΟΛ II (a) del la (Estado de Ale	de edad, con	<u>fecha</u> de
civil: de ocupación domicilio-particular en:	201	claridad.	xo: estado
infractor del Reglamento de		es presentado en calidad de dete	nido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el IVILO DISPUESTO POR EL ARTICULO	micipio de l'ulum Quinta a la o, SIENI	JO QUE LA CONDUCTA DESPLEGA	DA INFRINGE LO
Perturbas Trains		a la letra senala:	1,
CA VIO DELAN		of excand	Will Com
	AVARIZATION	Les Indicat	70 75 1
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A D	Regiamento (Tuetion Chains I)		
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A D C.	ISPOSICIÓN DE CLISTODIO EL EL	unicipio de Tulum, Quintana Roo, se re	mite el infractor al
C	COSTODIO ELE	MENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.			
De conformidad con el artículo 61 fracción les recen-			
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepcide la falta administrativa consistente en:	nota y resguarda las pertenencias person	iales, así como objetos asegurados produ	icto de la comisión
in celular someway	9 1200 908		1 /
Hydroculor A	bh DUISENS I	7 109 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	dor de a
CATTURERO, S. 27	Peros, Une	The Laren	Ma
	The state of the s		
	194 - 1954 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 - 1964 -		**************************************
DE	ARACION DEL PROBABLE INFR	OTOR	
En este acto se le concede el uso de la carbra al pesun es informado que tiene derecho a que una persona de su	to infractor y con fundamento en lo estal	decido en los numeroles 45 - 46 1 1	
es informado que tiene derecho a que una persono de su que lo favorezcan y refiere que	confianza lo asista en el presente proced	imiento administrativo, de igual forma a	amento en vigor;
		A.	
En concordancia con lo esta ecido con e articulo 61 u caso à la queja si la hute a con o todas las pi	Ch Ch	Su ta voz	
u caso à la queja si la hub sa processo todas las pr	graciones II y III; iniciado el juicio si uebas de cargo aportadas al mandia.	mario se dió lectura al ofició de puesta	a disposición o en
WECHOS:	The state of the s	mario se dio lectura al oficio de puesta RINDE SU DECLARACIÓN CON RI	ELACION A LOS
	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		1-17
			<u> </u>
And the second s			
NICO COLLEGE	SE RESUELVE	marking delices	
NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA		N VI. 12 FRACCION I 61 ED ACCYCL	Y TT YTT
SPLEUAIJA POR EL CUIDADANA		ROO, SE RESUREVE SORDE	чи, ш, IV Y VII Га Сомоноста
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SÉ. MENEOS, E			ins Candin II A A
	MARTOD DE GOE:	- Pe 2 -	
·		-	
ARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIEN RUEBAS:	TE ADMISTRATILO OF CONTENT		
RUEBAS:	TE ADMINISTRATIVO SE CONSIDE	RA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON	IO MEDIOS DE
- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL PO	LICIA CAPTOR:	Chille 100	
		NTIUL UVAY-H	*8

PAG. 1 DE 3



	•			
		,	711	S OUR BUDICA.
EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES	Y ALCOHOLISM	O FOLIO NUMERO	57) QUE INDICA:
USCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	ssellne	BOULST		7
IILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE RÉFIÉI V AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE) C ·	O V ACTUACIONES EL	INFRACT R ADOP	UNA CONDUCTA:
V. AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE	PROCEDIMENT	3 1 ACTOACIONES 22		
VANEXOS: CEYFOR CONS	Med	<u>Co</u>		
LOTROS: Tageta Into	xraa+1	<i>V</i> <u>C</u> <u>C</u> .	X	
<u> </u>	marking of the second s	Arten Transport	'\	
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá ton	nar en consideración	lo siguiente (art. 35, 49,52	, 53, 54, 5/):	
ı) La naturaleza de- la falta.		Mars. (a) 👗	`	
o)Los medios empleados en su ejecución. e) La magnitud del daño causado.				
i)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos				
)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que l	corresponde a la inf	racción cometida a Repa	mento en vigor, siendo o	ue tiene derecho a una
				es 32 y 33 segun sea e
caso, <u>CON OBSERVANCIA EN LO CONTINUIDA PORT</u>	Harada Kadada		14. N	
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DE	<u>L'INFRACTOR LC</u>	de la Paris de la Calanda de l	<u>APLICACIÓN DE LA N</u>	
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infrac	ciones, v la corresp	in tent imposición de la	sanción, así como el mo	nto o alcance de dich:
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en t	cuenta la hattilateza	UC IA IL COMOTION TOO AND	dialamas doonómics	e del infractor su grad
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos qu de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a	e io impuisaron a ci fin de individualizar	la sanción con apego a la e	quidad y la justicia	
	-deposits in	e 11-1	E-in-day ratificanda o	mienes firman al marge
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de act y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que n	nediare coacción alg	inaNCONFORMIDAD		
Se hace del conocimiento del infractor que tiene dere presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles se Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tuli Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————	DE TRAVACIDAD	SIMPLIFICADO	-insite y Pemberes de T	olum carretera Tulum-
Doga Daila a la altura del Kilometro 1.3 es responsable dos	19) promoterne	•		,
expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección mi consentimiento para su difusión o distrit ució en caso	de Datos Personale	es en Posesión de Sujetos C n fines estadísticos y el cun	obligados para el Estado d oplimiento de disposicion	es en materia de
mi consentimiento para su difusión o distribucio en Caso	NO	i injes estadisticce y at the	•	
Para consultar nuestro Aviso de Privacida. Integral en el	nortal oficial WEB	dirigirse a: tulum.gob.mx/T	ransparencia/avisos priva	ıcidad
Para consultar nuestro Aviso de Pro acida I integral en el	portar orient. W22		sudastus Pastus	
	ATENTA	AMENTE		
	JUEZ CIXICO MI	MICIPAL EN TURNO		
			General Guere G	
~ _				
Table 1	MA DE CONEORN	IIDAD DEL INFRACTOR		
FIR	MA DE CONTOIR.	110110 222 11 - 11		
(Tup Juleo Costille	0 M.		POSICION DEL 1117GA	DO CIVICO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MU Por-este medio ratifico en todo su contenido e	INICIPAL PREVEN	NTIVO QUE PONE A DIS. disposición, así como la tar	jeta informativa que se in	serta en el mismo)
Por-este mediò radifico en todo su contenido e	a oncio de puesta a	disposition, doi come in the	•	

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	FRACCIO	N:	DEL_REGLA	MENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM,	QUINTANA ROO,	SE IMPUSO	AL INFRACION	JA SANCION DE:
			\ \ \ \ \ \	•
FECHADE SALIDA:			C_{λ}	
HORA DE SALIDA:				
JUEZ QUE LIBERA:				
	The state of the s	· ····································	, 7	
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI I	JBERACION TODAS Y	CADA UNA DE	MIS PERTENENCIAS	. DE LAS CUALES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN	EL EXPEDIENTE ADM	INIST ANYO SE	ALADO.	
		hide garage.		
		Line Company of the common of		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DE CONFORMIDA D	MITNED ACTOR		
	DE COME ORGANIDA	EL HALVACIOR		

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE 10 STICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DESECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCE MUNIC PAL DEL UZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un faintiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si pades aguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo conside a jón del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulun.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre legidido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libra volentad.
- Derecho a conmutar le sanc énimpuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a sociedad siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita
- En caso de sermenor de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



ASUNTO: PLESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PREJUNTO INFRACTOR)

JUEZ CÍVICO MUNIO RESENTE:	CIPAL EN TURNO.					
LÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO):	Y		
exicanos, 126 de la Counicipio de Tulum; 115 unicipio de Tulum. Resulta de Tulum. Resulta de Tulum. Resulta de nacimiento civil:		de Quintaha Roë, y 66 fracci amento Interno de la Direcci Hente de de la delamento desención originario, de y cen	ón I. Alla IV y Vde én eneral da Segu Quien mänifiesta a	I Reglamento de Juridad Publica, Tráns	n curso, siendo las Me permito años de edad, con sexo	
sticia Cívica para el M	o resuelva su situación un disco	109 V/O acciones (tarieta infe	ormativa) que señalo conda:	a continuación, po	or lo que a usted C. PATRULLA:	
Siendo	RELACION DE C	OSTIFCH, SOUE MOTIVA		an) f at realize	SECTOR: /\	<u> </u>
petrolly alterement porteg	e de vigitario lo el orden po v ya settopa	a se chery Alico-euro abio Hamarti	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	os masc	olinos santes	
SOME M	100 R 03	mismo geles	eran pu	<u> </u>	exechns disposició)).//
4					conducer	ŧ.
SERVCIÓN: FN LA PUE	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O			the state of the s		

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

ASSTALL TO A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD



COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA		DAD	3540
			- COLORA DIO
NACIONALIDAD	, осор	ACION	ŎRIGINARIO ŝ
	. B 3		no.,
		Y	3
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: P	OLICIA TURISTICA:	. 3
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	N BASE AL ALCOHOLIMETRO	3
		\sim	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
			DO IV:
LEVE	MODERADO SI	EVERO ALCOHOL	ICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA		al amada da interior si com la que as amazontos.	
ALIENTO ETILICO:	ren en cada uno de los rubros dará como resultado 1.NORMAL 2MINIMO	3F IDE TE 4,-FRANCO	
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS;	1BIEN 2REGULAR 1NORMAL 2COORDINADOS	3 XCOHERENTES 4NADA 3 XIGULAR 4 NULOS	
MARCHA:	1 NORMAL 2 CLAUDICANTE	3 ATA VA 4 NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III:	9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	* TOTAL:	
	JEBA NARIZ- DEDO; MAR (IA;)		
		•	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILI	ICITAS: COCAINA; MARIHUANA T	NER:CRACK:OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE USC: DIAS	MESES AÑOS	<u> </u>
DIAGNOSTICO:	s		
	Control of the Contro		
	Luxcanient da	NO.	
OBSERVACIONES:			
		11 0 10	
Miega entermeda		No Cocato Con carticlo punc	y fee from Cxicalogica
A proceedings of Springer repairing and a second se	EN CASO DE LÉSIONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SAÑAR: 1 SI 2 NO	***
11 0 1 100	Thule!	DEJA CICATRIZ VISIBLE:	
/ reports	And W	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	
tique de Amació	16 999	1 SI 2 NO	
		SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA	:
	4.5%	1 CONOCIDO	
Persona da Cale Al.	7) 5%	2FAMILIAR	I Q i r
orga regnerale. Sin evidence de j	4.5%	3DESCONOCIDO 4OTROS	Jignos Vitaks:
Orga Uguerica	9% 9% 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	'	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCI 1DOMICILIO	E RIUSX
	\41/	2 VIA PÚBLICA	
	5%5%	3TRABAJO 4 CARRETERA	FU:19x'
okulis Knicas Meunts		5 ESCUELA 6 PARQUE	Sur, 984.
or extendity		7 PLAYA	Times
		8 LOTE BALDIO	210/0a
			Th: 16/8an Temp: 36°C
№ DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	NTE NOM	BRE Y FIRMA DEL MEDICO
12030	John Cartille Martin.	1111	2 1 0 hunt
I COTO	June Leating Lesters.	- Use Joselin J	ani Davista (uc
ş	$\langle N \rangle$	Cad	Prof 18629977 / U
Carre	era Tulum-Bocapaila (Detrás de la Dirección Gene	eral de Seguridad Pública Transito y Bomberos) C.	P. 77780



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
HX PENETRANTE	16.LUXACION
HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARIA
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
D.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
1.ESCALPE	25.ERITEMA
2.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
3.CONTUSION LEVE 4.CONTUSION MODERADA	27.CICATRIZ
AUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
CAIDA	1. ACCIDEN/ E VD L
ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
ARMA BLANCA	3.RIÑA
OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DO ACILIARIO 5.VIOLENCIA FAMILIAR
GOLPE 3RA PERSONA VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
LIQUIDO CALIENTE	OTRAS
MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
OBJETO PUNZO CORTANTE	
0.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
1.OTRAS	
IOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	, O
_	
	Y
^	